

Nacionales CONADE 2025

Anexo Técnico

Tiro con Arco

1. LUGAR Y FECHA: Estadio de Fútbol Americano “Samuel León Brindis”, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas:

- **Primer selectivo:** 21 y 22 de marzo.
- **Segundo selectivo:** 04 y 05 de abril.

2. CATEGORIAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Sub-14, 12-13 años (2013-2012)	Femenil y Varonil
Sub-16, 14-15 años (2011-2010)	
Sub-18, 16-17 años (2009-2008)	
Sub-21, 18-20 años (2007-2005)	
Sub-24, 21-23 años (2004-2002)	

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Sub-14, 12-13 años (2013-2012)		
Arco Recurvo y Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 40m	2 x 40m
Ronda 40m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual	Caratula del 1 a la X de 1.22m, Recurvo Caratula del 5 a la X de 0.80, Compuesto	

Sub-16, 14-15 años (2011-2010)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 50m	2 x 50m
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual	Caratula del 1 a la X de 1.22m	

Sub-16, 14-15 años (2011-2010)		
Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	2 x 50m	2 x 50m
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual	Caratula del 5 a la X 0.80cm	

Sub-18, 16-17 años (2009-2008)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
		2 x 60m
Ronda 60m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual	Caratula del 1 a la X de 1.22m	

Sub-18, 16-17 años (2009-2008)		
Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
		2 x 50m
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual	Caratula del 5 a la X de 0.80cm	

Sub-21, 18-20 años (2007-2005) y Sub-24, 21-23 años (2004-2002)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
		2 x 70m
Ronda 70m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual	Caratula del 1 a la X de 1.22m	

Sub-21, 18-20 años (2007-2005) y Sub-24, 21-23 años (2004-2002)		
Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
		2 x 50
Ronda 50m	Suma de las 72 flechas	
Ronda Individual	Caratula del 5 a la X de 0.80cm	

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

4.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas **no se encuentran obligados** a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional **comprobante de Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

4.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores, y delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente y ser **avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal en caso contrario, no serán acreditados.**

Para la Etapa Nacional, todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada.**

Para la Etapa Nacional los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Finalmente, se informa que **no se encuentran obligados** a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional **comprobante de Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025.

4.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizado por el Instituto del Deporte).

El director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte), será el responsable de la supervisión del marcaje del campo.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):

5.1 ETAPA ESTATAL:

Clasifican a esta Etapa los deportistas que sean avalados por las Direcciones de Deporte Municipal, mediante Cédula de Inscripción debidamente sellada y Firmada.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

5.2.1 Deportistas: Clasifican a la Etapa Final Nacional los 32 primeros lugares del ranking del conjunto de las Etapas Estatales a nivel nacional, y hasta un máximo de 3 arqueros por entidad, categoría y rama, así como 3 arqueros por categoría, rama y modalidad del estado sede, siempre y cuando den las marcas mínimas establecidas en el Anexo Técnico Nacional, a que se hace referencia en el punto 8 de este Anexo Técnico.

5.2.2 Entrenadores:

La cantidad de entrenadores a la Etapa Nacional se rige de acuerdo al Anexo Técnico publicado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Número de Deportistas Clasificados	Número de Entrenadores
1 a 5	2
6 a 11	4
12 a 18	6
19 a 25	7
26 a 32	8
33 a 39	9
40 a 46	10
47 a 53	11
54 a 60	12

La designación nominal de entrenadores se definirá de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- La cantidad de atletas que aporte cada uno a la Selección Chiapas, hasta cubrir el numérico máximo de la entidad; **en función a las Cédulas de Inscripción de la Etapa Estatal, en las cuales los atletas sólo podrán estar registrados con un entrenador, de lo contrario, al atleta no se le contabilizará a ningún entrenador.**
- 2.- En caso de empate, prevalecerá el entrenador que haya aportado más atletas en una sola categoría.
- 3.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga mejor resultado con sus atletas en los Nacionales CONADE 2024.
- 4.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga el perfil profesional de Licenciatura en Educación Física o Deporte, comprobable con Título Profesional.
- 5.- Si prevalece el empate, lo definirá el Director Técnico de Competencia, con el Comité Organizador.

5.2.3 Delegado por Deporte:

- 1 Delegado por deporte, nombrado de manera directa por el Instituto del Deporte.

6. INSCRIPCIONES:

6.1 ETAPA ESTATAL:

Serán gratuitas. La Inscripción sólo será recibida por conducto del Director de Deporte Municipal (o a quien designe mediante Oficio firmado y sellado) o el Coordinador Regional del Instituto del Deporte al que le corresponda su Municipio. El cierre de inscripciones será el 12 de marzo, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

ATLETAS:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la



Dirección de Deporte Municipal, así como en magnético (Excel).

- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del atleta.**

ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal. Así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel).
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro).
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- Entregar Comprobante de haber cursado y acreditado entre el año 2024 y las inscripciones de la Final Nacional del año 2025 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal.
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una en una carpeta con el nombre del Entrenador.**

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

7.1. ETAPA ESTATAL:

Todas las categorías se clasifican tirando una Ronda Clasificatoria a 40m, una ronda a 50m, una ronda a 60m, y una ronda a 70m de acuerdo con su categoría. (ronda=72 flechas).

7.2. ESPECIFICACIONES DE LA COMPETENCIA:

- a) Cada deportista deberá disparar 36 flechas en cada Distancia. (2Ds)
- b) En cada categoría se realizarán en seis (6) series de seis (6) flechas por cada distancia. Cada serie se realiza en cuatro (4) minutos tiempo oficial.

8. MARCAS MINIMAS DE CLASIFICACIÓN:

Categoría	Especialidad	Rama	Marca
Sub-14, 12-13 años (2013-2012)	Recurvo	Varonil	510
		Femenil	500
	Compuesto	Varonil	530
		Femenil	520
Sub-16, 14-15 años (2011-2010)	Recurvo	Varonil	545
		Femenil	535
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-18, 16-17 años (2009-2008)	Recurvo	Varonil	550
		Femenil	540
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-21, 18-20 años (2007-2005)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635
Sub-24, 21-23 años (2004-2002)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635

9. REGLAMENTO:

La competencia se llevará a cabo de acuerdo al Anexo Técnico Nacional de Tiro con Arco, publicado por la CONADE en el mini sitio **Nacionales y Paranaconales CONADE 2025** | <https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/documentos-basicos-nacionales-conade-2025>

10. UNIFORMES:

De acuerdo al Reglamento de la WA, podrán utilizar el uniforme de su club o asociación deportiva; no estarán permitidos pantalones de mezclilla, camuflaje, sandalias, chanclas o calzado abierto.

11. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

11.1 TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.



11.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la de la prueba, con documentos probatorios. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del área de competencia con los requisitos antes citados.

12. PREMIACION:

No habrá, por ser parte del proceso clasificatorio.

13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

13.1 ALTAS: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

13.2 BAJAS: El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

13.3 SUSTITUCIONES: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

14. REUNIÓN TÉCNICA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el programa de competencias por categoría y rama convocada.

15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguno de los Municipios representadas por los 3 Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta.

16. MEDIDAS SANITARIAS:

Será en conformidad a las políticas de cada ciudad sede.

17. SERVICIOS (ETAPA ESTATAL):

17.1 TRASLADOS Y ALIMENTOS: Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.

17.2 HOSPEDAJE. Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.



17.3 MÉDICO: El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta del Municipio al que representan o por cada participante.

18. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2025, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte), en coordinación con el Instituto del Deporte.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de enero del 2025.